

Notas metodológicas

Objetivos

El principal objetivo de la Encuesta Anual de Servicios es el estudio de las características estructurales y económicas de las empresas que componen este sector, el más importante de la economía en términos de Producto Interior Bruto y creación de empleo, que ha tenido, además, un gran desarrollo en los últimos años.

Para conseguir este fin se recoge información relativa a las diversas características de las empresas, tales como: actividad principal, naturaleza jurídica, periodo de actividad, locales, variables sobre la estructura del empleo y datos contables, como compras y gastos, ingresos, operaciones de capital e impuestos.

La información obtenida debe cumplir un conjunto de requisitos básicos tales como ser comparable a nivel internacional, cubrir las necesidades de información demandada por los diversos usuarios de estadística y ser un instrumento útil para la Contabilidad Nacional.

Otro objetivo es evaluar la calidad de los directorios utilizados en las encuestas y la adecuación de los cuestionarios a la realidad de los sectores estudiados.

Por último, señalar que, de acuerdo con el Reglamento 58/97 del Consejo de la Unión Europea relativo a las estadísticas estructurales de las empresas, todos los estados miembros deben suministrar anualmente información de ciertas variables de las empresas de servicios, al igual que de las empresas cuya actividad principal se encuadre dentro de la industria, la construcción, el comercio, o la intermediación financiera.

Ámbito

El ámbito de la encuesta se define respecto a la población investigada, al tiempo y al espacio.

ÁMBITO POBLACIONAL

La población objeto de la Encuesta Anual de Servicios, está formada por las empresas cuya actividad principal se corresponde con los siguientes códigos de la CNAE-93. Rev.1

Hoteles, camping y otros tipos de hospedaje de corta duración

55.1 Hoteles

Comprende:

— La provisión de alojamiento, mediante pago, para estancias cortas en hoteles, apartahoteles, moteles, hostales y posadas; así como los posibles servicios asociados al hotel, como restaurante, salas de conferencias,...

No comprende:

— El alquiler de inmuebles para vivienda sin fines turísticos ni las actividades de multipropiedad.

55.2 Camping y otros tipos de hospedaje de corta duración

Comprende:

— La provisión de alojamiento, mediante pago, para estancias cortas en campamentos de vacaciones, chalets y apartamentos turísticos; otros tipos de alojamiento para estancias cortas, a disposición de turistas, como granjas, casas de campo, albergues juveniles, refugios de montaña,... . Incluye también el alojamiento en residencias de estudiantes y colegios mayores.

No comprende:

— El alquiler de inmuebles para vivienda sin fines turísticos, el alquiler de caravanas ni de material para acampar, las actividades de prestación de servicios sociales con alojamiento ni las residencias de ancianos.

Restauración

55.3 Restaurantes

Comprende:

- la venta de comidas para su consumo, normalmente en el local, incluida la venta de bebidas para acompañar a las comidas en establecimientos como: restaurantes, restaurantes autoservicio y cafeterías, establecimientos de comidas rápidas, restaurantes de comidas para llevar, chiringuitos de playa y similares, heladerías y los coches-restaurante de las compañías de ferrocarril y de otros medios de transporte de pasajeros.

No comprende:

- la venta de productos por medio de máquinas expendedoras, las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento o la provisión de comidas preparadas a empresas y particulares.

55.4 Establecimientos de bebidas

Comprende:

- las actividades de venta de bebidas para consumo, normalmente en el local, efectuadas en establecimientos como: bares, cervecerías, terrazas, clubs nocturnos,...

No comprende:

- la venta de productos por medio de máquinas expendedoras, las actividades efectuadas en relación con la provisión de alojamiento ni las salas de baile y discotecas.

55.5 Comedores colectivos y provisión de comidas preparadas

Comprende:

- la venta de comidas y bebidas, normalmente a precio reducido, para grupos de personas con vínculo profesional (cantinas deportivas, de fábricas u oficinas, comedores escolares, universitarios o militares) y la provisión de comidas preparadas a empresas (líneas aéreas) o particulares (banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones)

Transporte de viajeros

60.1 Transporte por ferrocarril

Comprende:

— El transporte de pasajeros y mercancías por ferrocarriles interurbanos.

No comprende:

— Las actividades de las terminales de carga y pasajeros ni las de almacenamiento; así como tampoco el transporte urbano y suburbano por ferrocarril (metro y superficie).

60.2 Otros tipos de transporte terrestre

- Transporte urbano y suburbano por ferrocarril, metro y superficie (60.211)

Comprende:

— El transporte urbano de viajeros por metro.

- Otros tipos de transporte terrestre regular y discrecional de viajeros (60.21 y 60.23 excepto la subclase 60.211)

Comprende:

— Las actividades de transporte regular de viajeros realizado por autobuses, tranvías o trolebuses con itinerarios, horarios y paradas establecidas.

— Las actividades de transporte realizado por autobuses escolares o de empresas

— Los servicios discretos de autocares para excursiones y el alquiler de autobuses con conductor

— El transporte de viajeros por: teleférico, funicular y cremallera

No comprende:

— El transporte por ambulancia.

Comprende también:

— La explotación de remontes

- Transporte por taxi 60.22

Comprende también:

— El alquiler de coches con conductor.

61. Transporte marítimo y por vías de navegación interiores de viajeros (parte de la 61)

Comprende:

- El transporte marítimo de pasajeros por mar, sea regular o no, las actividades de los barcos de excursión, los transbordadores, embarcaciones-taxi, etc, el transporte por remolque y el alquiler de medios de transporte marítimos dotados de tripulación.

— El transporte de pasajeros por ríos, canales, lagos y otras vías navegables, incluidos puertos y dársenas.

No comprende:

— Las operaciones de carga, almacenamiento de mercancías, servicios portuarios y actividades anexas al transporte marítimo.

62 Transporte aéreo de viajeros (parte de la 62)

Comprende:

— El transporte de pasajeros por vía aérea, tanto regular como discrecional. Incluye también los aviones-taxi y el alquiler de aviones con piloto.

No comprende:

— Las actividades de fumigación de cosechas, la reparación de aviones o motores ni la publicidad y fotografía aérea.

Transporte de mercancías

Transporte de mercancías por carretera (60.24)

Comprende:

— El servicio de mudanzas, guardamuebles, el transporte de mercancías a granel, incluido el transporte por camión cisterna, el transporte frigorífico, pesado y de mercancías peligrosas, de animales y de automóviles. Incluye también el alquiler de camiones y furgonetas con conductor.

No comprende:

— Los servicios de terminales para las operaciones de carga. Tampoco comprende el alquiler de camiones y furgonetas sin conductor.

61.1 Transporte marítimo y de navegación interior de mercancías (parte de la 61)

Comprende:

- El transporte marítimo de mercancías por mar, sea regular o no, las actividades de los barcos de excursión, los transbordadores, embarcaciones-taxi, etc, el transporte por remolque y el alquiler de medios de transporte marítimos dotados de tripulación.

El transporte de mercancías por ríos, canales, lagos y otras vías navegables, incluidos puertos y dársenas.

No comprende:

— Las operaciones de carga, almacenamiento de mercancías, servicios portuarios y actividades anexas al transporte marítimo.

62 Transporte aéreo de mercancías (parte de la 62)

Comprende:

— El transporte de mercancías por vía aérea, tanto regular como discrecional. Incluye también los aviones-taxi y el alquiler de aviones con piloto.

No comprende:

— Las actividades de fumigación de cosechas, la reparación de aviones o motores ni la publicidad y fotografía aérea.

Actividades anexas a los transportes

63.1 Manipulación y depósito de mercancías

Comprende:

— La carga y descarga de mercancías o equipaje de pasajeros independientemente del modo de transporte utilizado y las operaciones de estiba. Comprende también el depósito y el almacenamiento de mercancías (incluido el almacenamiento frigorífico, en silos, en zonas francas y de mercancías peligrosas).

No comprende:

— La explotación de servicios de terminales, los servicios de estacionamiento para vehículos de motor ni de guardamuebles.

63.2 Otras actividades anexas a los transportes

Comprende:

— La explotación de servicios de terminales y estaciones de ferrocarril, de autobuses de viajeros, puertos, muelles y aeropuertos. Incluye también la explotación de aparcamientos, autopistas de peaje y otras vías de peaje así como el mantenimiento corriente de material ferroviario y las actividades de navegación, pilotaje, atraque, sal-

vamento y de control de tráfico aéreo. Incluye también las actividades de servicio de hangares, estacionamiento y remolques de aeronaves.

No comprende:

—La gestión de los puertos deportivos.

63.4 Organización del transporte de mercancías

Comprende:

— La organización de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, la obtención y emisión de documentos de transporte y hojas de ruta, la expedición de mercancías y las actividades de los agentes de aduanas y de empaquetado, pesaje de mercancías, etc.

No comprende:

— Las actividades de correos distintas de las actividades postales nacionales ni las relacionadas con los seguros de fletes.

Agencias de viajes

63.3 Actividades de las agencias de viajes, mayoristas y minoristas de turismo y otras actividades de apoyo turístico

Comprende:

— Las actividades de los mayoristas y minoristas de turismo, el suministro de información, asesoramiento y planificación de viajes, la organización de giras personalizadas, el alojamiento y transporte de viajeros y turistas, el suministro de billetes, la venta de excursiones con todo comprendido, las actividades de los guías turísticos y de las oficinas de turismo.

Actividades postales y de correos

64.11 Actividades postales nacionales

Comprende:

— La recogida, el transporte y la entrega de correspondencia y paquetes, la recogida de correspondencia y de paquetes en los buzones y las estafetas de correos, la distribución y entrega de correspondencia y paquetes y el alquiler de apartados de correos.

No comprende:

— Las actividades de la Caja Postal de Ahorro ni la venta de sellos.

64.12 Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales

Comprende:

— La recogida, el transporte y la entrega de cartas y correspondencia (generalmente paquetes pequeños) realizados mediante transporte privado o público.

Telecomunicaciones

64.2 Telecomunicaciones

Comprende:

— Las actividades de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información por medio de cables y ondas, por repetidor o vía satélite: la comunicación por medio de teléfonos, telégrafos y télex, la transmisión de programas de radio y televisión, el mantenimiento de las redes,...

No comprende:

— La producción de programas de radio y televisión.

Actividades inmobiliarias

70.1 Actividades inmobiliarias por cuenta propia

Comprende:

— La promoción de proyectos inmobiliarios, el agrupamiento de medios financieros, técnicos y físicos para la realización de proyectos inmobiliarios destinados a la venta, ya sean residenciales o no. Está incluida la promoción de viviendas y de inmuebles destinados a oficinas, hoteles, centros comerciales e industriales, etc.; la compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia (residenciales, no residenciales, solares y terrenos) y la compraventa de plazas de garaje y terrenos destinados a la agricultura.

70.2 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

Comprende:

— El alquiler y la gestión de bienes inmobiliarios por cuenta propia destinados o no a viviendas, solares y terrenos. Incluye también el alquiler de plazas de garaje y de terrenos destinados a la agricultura y la explotación de residencias turísticas en multi-propiedad.

No comprende:

— Las actividades de las agencias inmobiliarias intermediarias en el alquiler de viviendas ni la gestión de hoteles, hostales y pensiones, campings y otros establecimientos no residenciales o de hospedaje de corta duración. Tampoco incluye la gestión de los aparcamientos públicos.

70.3 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros

Comprende:

— La intermediación en la compraventa, el alquiler y la valoración de inmuebles y terrenos por agencias inmobiliarias u otras unidades y la gestión y administración de la propiedad inmobiliaria. Incluye también las agencias de cobro de alquileres.

Alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos

71.1 Alquiler de automóviles

Comprende:

— El alquiler de automóviles privados y camionetas de hasta 3,5 toneladas, sin conductor

No comprende:

— El alquiler de coches y furgonetas con conductor.

71.2 Alquiler de otros medios de transporte

Comprende:

— El alquiler de medios de transporte terrestre sin conductor, excepto de automóviles, como el alquiler de medios ferroviarios, camiones de más de 3,5 toneladas, máquinas de arrastre, remolques, motocicletas y caravanas. También incluye el alquiler de medios de navegación y de transporte aéreo, sin tripulación y el alquiler de contenedores.

No comprende:

— El alquiler de camiones con conductor, de bicicletas y de embarcaciones de recreo. Tampoco incluye el alquiler de medios de navegación y de transporte aéreo con tripulación.

71.3 Alquiler de maquinaria y equipo

Comprende:

— El alquiler de maquinaria, equipo agropecuario y forestal, para construcción e ingeniería, ordenadores, fotocopiadoras, sin operario; el alquiler de andamios y plataformas de trabajo sin su montaje y desmontaje. También incluye el alquiler de aparatos científicos, comerciales e industriales así como el alquiler de máquinas tragaperras y juegos recreativos.

No comprende:

— El alquiler con operario de maquinaria y equipos agropecuario, para la construcción e ingeniería civil y para oficina.

71.4 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos

Comprende:

— El alquiler de aparatos de radio, televisión y sonido, el alquiler, tanto a hogares como a empresas, de vestuario y calzado, material y equipo deportivo, mobiliario, objetos de cerámica y cristal, joyería, libros, videocintas, utensilios de cocina y servicio de mesa, etc.

No comprende:

— El alquiler sin conductor de coches de pasajeros y de otros vehículos y el préstamo de libros, revistas, videocintas y discos por parte de las bibliotecas.

Servicios informáticos

72.1-72. 2 Consulta de equipo informático y de aplicaciones informáticas y suministro de programas de informática

Comprende:

- la asesoría sobre clases y configuraciones de aparatos, así como los correspondientes programas y aplicaciones, análisis de las necesidades y problemas de los usuarios y asesoramiento sobre posibles soluciones.

la creación, producción, suministro y documentación de programas hechos a medida con arreglo a pedidos de usuarios específicos y, la creación, producción, suministro y documentación de programas, incluida su edición, para la clientela (no hechos a medida).

-

No comprende:

- la asesoría sobre equipo informático asociado a la fabricación o venta de ordenadores.
- la reproducción de programas informáticos para su comercialización.

72.3 , 72.4 Proceso de datos y actividades relacionadas con bases de datos

Comprende:

- el proceso y tratamiento de datos suministrados por el cliente, grabación, lectura óptica,...
- las actividades relacionadas con las bases de datos: creación, almacenamiento, consulta de las bases de datos.

72. 5 ,72. 6 Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático y otras actividades relacionadas con la informática

No comprende:

- la instalación de ordenadores y equipo informático asociada a su fabricación y a la venta.

Investigación y desarrollo

73 Investigación y desarrollo

Comprende:

- los estudios sistemáticos y esfuerzos creativos en el campo de las ciencias de la naturaleza (Ciencias Biológicas, Ciencias Médicas, Ciencias Geológicas,...), de las ciencias técnicas (Matemáticas, Física, Astronomía, Química,...) y, en el campo de las ciencias sociales y las humanidades (Economía, Psicología, Sociología, Ciencias Jurídicas, Lenguas y Lingüística, Arte,...).

No comprende:

- las actividades de investigación de mercados ni la enseñanza superior, aunque se realicen actividades de investigación y desarrollo.

Asesoría jurídica y económica y consultoría

74.11 Actividades jurídicas

Comprende:

— La representación jurídica por letrados pertenecientes al colegio de abogados, el asesoramiento y la representación en acciones civiles, penales y los relacionados con conflictos laborales, el asesoramiento y la preparación de documentos jurídicos y las actividades de fedatarios públicos como notarios y registradores. Incluye también las actividades de árbitros y mediadores, los servicios de subastas públicas ejercidas por los juzgados, el registro de patentes y derechos de autor.

No comprende:

— Las actividades de los tribunales de justicia.

74.12 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal

Comprende:

— El registro contable de las transacciones comerciales de empresas u otras entidades, la preparación e inspección de cuentas financieras y la certificación de su exactitud. También incluye la preparación de declaraciones de impuestos y las actividades de asesoramiento y representación (no jurídicas) ejercidas ante la administración tributaria en nombre de sus clientes.

No comprende:

— El asesoramiento a empresas en materia contable ni la gestión del cobro de facturas.

74.14 Consulta y asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial

Comprende:

— Los servicios de asesoramiento, orientación y asistencia prestados a las empresas y organismos públicos para la planificación, la concepción de sistemas de contabilidad y el arbitraje y la conciliación entre la empresa y sus trabajadores. Incluye también los servicios de agrónomos y economistas agrarios en dirección y gestión empresarial así como el asesoramiento a empresas en materia de relaciones públicas y comunicación.

No comprende:

— Las actividades de las agencias de publicidad.

Estudios de mercado y encuestas de opinión

74.13 Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública.

Comprende:

- los estudios sobre las posibilidades de comercialización, la aceptación y el grado de difusión de los productos y sobre los hábitos de compra de los consumidores, con objeto de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos los análisis estadísticos de los resultados. Incluye también, las encuestas de opinión pública sobre cuestiones políticas, económicas y sociales, así como sus análisis estadísticos.

No comprende:

- los trabajos estadísticos realizados por la Administración Pública.

Servicios técnicos

74.2 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

Comprende:

— Los servicios de asesoría técnica de arquitectura, la concepción de maquinaria y de instalaciones industriales, las actividades técnicas, de ingeniería y gestión de proyectos. Incluye también la realización de estudios topográficos, las actividades de información cartográfica y espacial y las actividades geológicas, de prospección y de previsión meteorológica así como la realización de estudios geodésicos.

No comprende:

— La decoración de interiores, las prospecciones y perforaciones de prueba, las actividades de investigación y desarrollo y la realización de ensayos técnicos.

74.3 Ensayos y análisis técnicos

Comprende:

— La inspección técnica de vehículos (ITV), la medición de la pureza del agua, el aire, la radiactividad, el análisis de la contaminación potencial por emisión de humos o aguas residuales, etc. Incluye también los análisis en el campo de la alimentación, la realización de pruebas de resistencia de materiales y otros objetos y el control técnico de la construcción.

Servicios de publicidad

74.4 Publicidad

Comprende:

- las actividades de las agencias y consultores de publicidad (la creación y realización de campañas publicitarias, independientemente del medio en el que se vayan a difundir) y la gestión de soportes publicitarios (colocación de publicidad en carteles, vallas, autobuses,..., venta y obtención de tiempo y espacios publicitarios y, publicidad aérea).

No comprende:

- la impresión del material publicitario, la investigación de mercados, la fotografía publicitaria, la confección de listas de direcciones para distribución publicitaria ni la producción de anuncios para su difusión por radio, televisión o cine

Selección y colocación de personal

74.5 Selección y colocación de personal.

Comprende:

- las actividades de selección de personal directivo y ejecutivo, las agencias de colocación y las agencias de suministro de personal (Empresas de Trabajo Temporal).

No comprende:

- las actividades de los agentes teatrales y artísticos, las agencias de colocación de la Administración Pública, las actividades de contratistas de mano de obra para el sector

agrario ni la contratación de actores para películas cinematográficas, televisión y obras de teatro.

Servicios de seguridad

74.6 Servicios de investigación y seguridad

Comprende:

— Los servicios de investigación, vigilancia, protección y seguridad, las actividades de los detectives privados, de guardaespaldas, el transporte de objetos de valor, el asesoramiento en el campo de la seguridad industrial, de los hogares y servicios públicos y el adiestramiento de perros para defensa.

No comprende:

— La instalación de sistemas de alarma ni las actividades de los peritos de siniestros.

Servicios industriales de limpieza

74.7 Actividades industriales de limpieza

Comprende:

la limpieza interior de todo tipo de edificios, incluidas oficinas, fábricas, comercios, edificios de organismos y otros establecimientos empresariales y profesionales, así como los bloques residenciales; la limpieza de cristales, chimeneas, hogares de chimenea, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire; los servicios de desinfección, desratización y desinsectación de edificios, barcos, trenes,... y la limpieza de trenes, autobuses, aviones,...

No comprende:

- la lucha contra las plagas agropecuarias, la limpieza con vapor, con chorro de agua y otras actividades similares para saneamiento de fachadas, la limpieza de edificios recién construidos, el lavado de alfombras y tapices, la limpieza de colgaduras y cortinas, y el servicio doméstico.

Actividades empresariales diversas

74.81 Actividades de fotografía

Comprende:

— El revelado, positivado, impresión y ampliación de negativos de los clientes y de películas cinematográficas, el montaje de diapositivas, la copia y la restauración o retoque de fotografías y la producción de fotografías comerciales y de consumo privado. Incluye también la explotación de máquinas fotográficas accionadas con monedas y la fotografía aérea.

No comprende:

— El montaje, etc. de películas de la industria cinematográfica y de la televisión.

74.82 Actividades de envasado y empaquetado por cuenta de terceros

Comprende:

— Las actividades de envasado y empaquetado por cuenta de terceros, con intervención o no de procesos automatizados como el llenado de aerosoles, el embotellado de productos líquidos y el empaquetado de sólidos. También incluye el etiquetado y el embalaje de paquetes y envoltura de regalos.

No comprende:

— Las actividades de empaquetado relacionadas con el transporte y por cuenta propia, asociado al comercio.

74.83 Actividades de secretaría y traducción

Comprende:

— La taquigrafía, la reprografía y el despacho de correspondencia. Incluye también los servicios de fotocopias por cuenta de terceros, la confección de sobres, de listas de direcciones y los servicios de traducción y de interpretación.

No comprende:

— La teneduría de libros

74.86 Actividades de centros de llamada (call-center)

Comprende:

Los servicios de intermediación técnica para la relación con el cliente y el servicio al mismo por cuenta de terceros:

- Centros de recepción de llamadas, respuesta a llamadas de los clientes mediante distribución automática de llamadas, integración de ordenador y teléfono o sistemas de respuesta vocal interactiva.

74.84 Otras actividades empresariales

Comprende:

— El diseño de moda de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, mobiliario y otros artículos de decoración interior, así como otros bienes personales o para el hogar, las actividades de los expertos en decoración interior y las actividades de organizadores de ferias, exposiciones y congresos. Incluye también las actividades de los diseñadores de pabellones, la gestión del cobro de facturas (excepto el cobro de alquiler de inmuebles), la tasación (excepto la ejercida en relación con inmuebles y seguros), la promoción comercial mediante cartillas de sellos de canje y los servicios realizados por agentes personales de artistas, deportistas, etc. y otras actividades por cuenta de terceros no comprendidas anteriormente.

No comprende:

— El diseño industrial y de maquinaria, la organización de manifestaciones artísticas y deportivas ni la exhibición de anuncios y otras actividades de diseño publicitario.

Actividades cinematográficas y de vídeo

92.11 Producción cinematográfica y de vídeo

Comprende:

— La producción de películas, sean o no de ficción, utilizando película de celuloide o cinta de vídeo, para su proyección directa en locales de espectáculos o para su transmisión por televisión, las actividades de apoyo a la producción cinematográfica y de vídeo, la producción de cortos, documentales, películas o vídeos educativos, de entretenimiento y publicitarios y las actividades auxiliares, tales como el doblaje, montaje, efectos especiales, y otras actividades de apoyo a la producción, por cuenta de terceros, para cine o televisión.

No comprende:

— El duplicado de películas, la reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales, los servicios realizados por representantes de artistas, la producción de películas o cintas realizadas normalmente en estudios de televisión y las actividades que realizan directores, compositores, actores, creadores de dibujos animados, etc.

92.12 Distribución de películas

Comprende:

— La distribución de películas y cintas de vídeo a otras industrias, pero no al público en general; consiste en la venta o el alquiler de películas y cintas de vídeo a otras industrias, así como en las actividades relacionadas con la distribución de películas y cintas de vídeo, tales como las de alquiler, entrega, archivo, etc, la compra y la venta de derechos de distribución de películas y cintas de vídeo, la edición y distribución de películas de cualquier tipo sobre cintas de vídeo, destinado al público y la edición de películas de vídeo

No comprende:

— La reproducción de material audiovisual a partir de grabaciones originales, la venta al por menor de cintas de vídeo vírgenes o grabadas y el alquiler de cintas de vídeo al público en general.

92.13 Exhibición de películas

Comprende:

— La proyección de películas o de cintas de vídeo en salas cinematográficas al aire libre o en otras salas de proyección y las actividades de los cine-clubes.

Actividades de radio y televisión

92.20 Actividades de radio y televisión

Comprende:

— La producción y distribución de programas de radio y televisión, vaya o no acompañada de su difusión posterior y la emisión de programas de televisión. Estos programas pueden ser de entretenimiento, promoción, educativos, de información, grabados o en directo.

No comprende:

— La producción de películas y cintas de vídeo realizadas normalmente en estudios cinematográficos, las agencias de prensa, las transmisiones de televisión por cable o

por repetidor o vía satélite (64.20).de material audiovisual a partir de grabaciones originales, la venta al por menor de cintas de vídeo vírgenes o grabadas y el alquiler de cintas de vídeo al público en general.

Actividades de servicios recreativos, culturales y deportivos

92.3 Actividades artísticas y de espectáculos.

Comprende:

— La creación e interpretación artística y literaria, interpretación de arte dramático, música y similares; gestión de salas de espectáculos; actividades de ferias y parques de atracciones; otras actividades de espectáculos (salas de baile, discotecas y actividades similares; espectáculos taurinos, circenses,...).

92.5 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales

Comprende:

— Las actividades de bibliotecas, archivos, museos (jardines botánicos, zoológicos y parques nacionales) y otras instituciones culturales.

92.6 Actividades deportivas.

Comprende:

— La gestión de estadios, polideportivos, instalaciones deportivas al aire libre o en recintos cubiertos.

92.7 Actividades recreativas diversas.

Comprende:

— Las actividades relacionadas con los juegos de azar y apuestas (casinos, salas de juegos de azar, loterías, apuestas, y explotación de salas de máquinas tragaperras), así como a otras actividades recreativas (en parques y playas, animación infantil, ...)

Actividades diversas de servicios personales

93.01 Lavado, limpieza y teñido de prendas textiles y de piel

Comprende:

— Los servicios de limpieza de productos textiles y de piel (servicios de lavado y limpieza de todo tipo de prendas de vestir y otros artículos de tela y cuero: ropa interior,

ropa de vestir, cortinas, mantelería, ropa de cama y alfombras), servicios de limpieza en seco (de ropa y otros productos textiles, y artículos de piel. alfombras, cortinas y tapices), servicios de recogida de lavandería, los servicios de recogida y distribución de ropa por las lavanderías, servicios de lavado de artículos textiles con máquinas de autoservicio accionadas mediante monedas (servicios de máquinas de lavado y limpieza accionadas con monedas por el público), servicios de planchado (servicios contados parte de planchado de ropa y otros productos textiles, incluida la ropa de cama y la mantelería después de su limpieza), servicios de teñido y coloración (los servicios de teñido y coloración de ropa y otros productos textiles fuera del proceso productivo), la reparación y el arreglo de prendas de vestir y otros artículos de tela cuando se realizan en combinación con las de limpieza.

No comprende:

— La reparación y el arreglo de prendas de vestir, etc., que se realizan como actividad independiente y los servicios de blanqueo y tinte de tejidos en proceso industrial.

93.02 Peluquería y otros tratamientos de belleza

Comprende:

— Servicios de peluquería para mujeres (lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para mujeres), servicios de peluquería y barbería para hombres (lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres, incluido el afeitado y el recorte de la barba), servicios de tratamiento de belleza y cuidado de las manos y los pies (tratamiento de belleza, masajes faciales, maquillaje, manicura y pedicura).

No comprende:

— La fabricación de pelucas, los salones de adelgazamiento y de masaje, las peluquerías para animales de compañía.

93.03 Pompas fúnebres y actividades relacionadas con las mismas

Comprende:

— Servicios de cementerio y cremación (venta y alquiler de nichos y tumbas, inhumación y cremación, mantenimiento de cementerios y cuidados de tumbas) y servicios de entierro (preparación de funerales y ceremonias de cremación y traslado de cadáveres y preparación de difuntos).

93.04 Actividades de mantenimiento físico corporal

Comprende:

— Servicios de higiene personal, tratamiento de belleza corporal, depilación y otros servicios de higiene, los servicios de mantenimiento físico, como los baños turcos, saunas, baños de vapor, solariums, salones de adelgazamiento, centros de mantenimiento físico y masaje (excluido el masaje terapéutico), los servicios de rayos ultravioleta e infrarrojos.

No comprende:

— Las actividades de musculación y aeróbic, los salones de belleza, la gestión de polideportivos y gimnasios y los servicios proporcionados por fisioterapeutas.

93.05 Otras actividades de servicios personales

Comprende:

— Las actividades de astrólogos, videntes y similares, las actividades de las agencias matrimoniales, de contratación de acompañantes, etc, las actividades de genealogía y grafología, las actividades de los porteadores de maletas, los limpiabotas, los aparcadores de vehículos, etc, las actividades de tatuaje, las peluquerías para animales de compañía y otros servicios n.c.o.p.

No comprende:

— Los servicios relacionados con el deporte y con el juego.

ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de referencia para la encuesta es el año. Los datos relativos al número de establecimientos y empleo se solicitan con referencia a una fecha concreta, el 30 de septiembre.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

Son objeto de investigación todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio del Estado español.

Unidad estadística

La *unidad estadística* se puede definir como el elemento o componente de la población objeto de observación e investigación al que se refiere la tabulación de los datos y los agregados estadísticos obtenidos como resultado de las encuestas.

Se ha utilizado como unidad estadística la empresa que realiza como actividad económica principal la prestación de alguno de los servicios incluidos en el ámbito poblacional. La empresa es también la unidad informante, ya que al estar perfectamente definida y localizada y disponer de los datos contables y de empleo se facilita la respuesta y se obtiene información homogénea.

La empresa es la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa productora de bienes o servicios y que dispone de un cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en lo relativo a la asignación de sus recursos corrientes. Una empresa puede ejercer una o más actividades en una o varias unidades locales.

Variables de clasificación

La tabulación se presenta atendiendo a cuatro criterios de clasificación:

- Actividad económica principal, según los códigos de la CNAE-93.
- Dimensión de la empresa, por número de ocupados.
- Naturaleza jurídica.
- Distribución geográfica, por comunidad autónoma.

Actividad económica

La actividad económica realizada por una empresa se define como la creación de valor añadido mediante la producción de bienes y servicios.

Cada una de las unidades estadísticas estudiadas (empresas) realizan frecuentemente actividades diversas que deberían ser clasificadas en clases separadas de la

Clasificación Nacional de Actividades Económicas. En general, las actividades desarrolladas por una unidad económica pueden ser de tres tipos: actividad principal, secundaria y auxiliares. La actividad principal se diferencia de las secundarias por ser la que genera mayor valor añadido; mientras que las actividades auxiliares son aquellas que generan servicios que no son vendidos en el mercado y sirven únicamente a la unidad de la que dependen (departamentos de administración, servicios de transporte o almacenamientos).

Ante la dificultad que supone para las empresas el cálculo del valor añadido cuando realizan varias actividades, se considera como actividad principal aquella que genera mayor volumen de negocio o, en su defecto, la que ocupa el mayor número de personas.

El marco poblacional para todas las encuestas económicas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística es el Directorio Central de Empresas (DIRCE), generado a partir de Registros Administrativos. La actividad económica que cada empresa tiene en el DIRCE se determina a partir del epígrafe fiscal presente en el Impuesto de Actividades Económicas y del código de actividad CNAE-93 que figura en las Cuentas de Cotización de la Seguridad Social. Sin embargo, ya se ha comentado que las empresas suelen realizar más de una actividad lo que implica que cada empresa debe estar dada de alta en varios epígrafes del impuesto de actividades económicas y, para poder asignar una actividad principal de partida la Unidad de Directorios del INE aplica una serie de filtros y criterios. Esta actividad principal de partida puede ser modificada en la recogida de la encuesta con la descripción que hace la empresa de su actividad principal.

Por último, la información que se solicita a las unidades informantes se refiere no sólo a la actividad considerada principal sino también a todas las secundarias y auxiliares que realice.

Dimensión de la empresa

La dimensión de las empresas es una de las variables más importantes a la hora de determinar el comportamiento de las empresas. Esta dimensión puede establecerse en términos de la magnitud de la cifra de negocios o el valor de la producción o bien considerando el número de personas que constituyen la plantilla de la empresa. En esta estadística se opta por considerar esta segunda opción para determinar el tamaño de las empresas, presentándose tablas por estrato de ocupados.

Se considera personal empleado (ocupados) el conjunto de personas que contribuyen, mediante la aportación de su trabajo, a la producción de bienes y servicios, o que realizan actividades auxiliares en la empresa, estén remunerados o no. Se incluyen las personas con licencia por un periodo de corta duración (licencia por enfermedad, vacaciones, o licencia excepcional), personal en huelga y las personas que trabajan fuera de la empresa pero que forman parte de la misma y son pagadas por ella.

No se incluyen como personas empleadas:

— Personal cedido a la empresa, pero que depende de otra a la que se retribuye por ello.

— Personas con licencia ilimitada.

- Personas que trabajan exclusivamente a comisión.
- Profesionales libres ligados a la empresa por un contrato mercantil.
- Los socios exclusivamente capitalistas y los familiares del propietario que no participan activamente en la empresa.

Los tramos de ocupados se han calculado a partir de la media anual de ocupados, considerando el número medio de ocupados por trimestre y el número de meses que las empresas han permanecido activas durante el año

Los tramos considerados a la hora de presentar la información son los siguientes:

- Menos de 2 ocupados
- De 2 a 4 ocupados
- De 5 a 19 ocupados
- De 20 a 99 ocupados
- De 100 ó más ocupados

Naturaleza jurídica

Se consideran las siguientes categorías:

¾ Persona física o individual: comprende aquellas empresas pertenecientes a una o varias personas físicas sin que conste en documento legal la formalización de sociedad o agrupación. Se incluyen aquí las empresas individuales formadas por profesionales libres o independientes.

¾ Persona jurídica: tienen personalidad jurídica aquellas empresas a las que la ley concede capacidad para ejercer derechos y asumir obligaciones. Se distinguen las siguientes modalidades:

- Sociedad anónima.
- Sociedad limitada.
- Otras: Sociedad civil, colectiva, comanditaria o comunidad de bienes, asociaciones sin ánimo de lucro, uniones temporales de empresas, agrupaciones de interés económico, cooperativas,...

Distribución geográfica

La última variable de clasificación empleada es la comunidad autónoma, obtenida ésta a partir de la localización geográfica del domicilio de la sede central. Sin embargo, esta clasificación sólo puede ser utilizada en las actividades para las que, la muestra es representativa por comunidad autónoma.

No obstante, puesto que cualquier empresa puede llevar su dirección y gestión administrativa en una comunidad y tener los establecimientos en otros emplazamientos geográficos también se presenta un desglose autonómico para cinco variables considerando la ubicación de dichos establecimientos.

VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO

Las variables objeto de estudio en esta encuesta, pueden clasificarse en cuatro tipos:

- Variables procedentes directamente del cuestionario. Tienen correspondencia directa con el Plan General de Contabilidad.
- Agregados económicos. Son variables derivadas de las anteriores, recogidas en el Reglamento nº 58/97 de Estadísticas Estructurales.
- Indicadores que pueden ser de tres tipos: por empresa, económicos y de empleo.
- Específicas de cada sector en concreto. Recogen información de características propias de cada sector en concreto como el desglose del volumen de negocios por tipo de productos o la estructura del parque de vehículos en los sectores del transporte.

VARIABLES SOLICITADAS EN EL CUESTIONARIO

La característica fundamental de la Encuesta Anual de Servicios es el estudio de variables económicas. Para recoger información sobre los flujos monetarios, se ha considerado que la fuente más adecuada es la contabilidad de la empresa, por lo que en las cuestiones referentes a compras, gastos e ingresos se toman como punto de referencia las denominaciones y criterios del Plan General de Contabilidad (PGC). De esta forma se garantiza la homogeneidad de la información y se facilita la respuesta a las empresas colaboradoras, utilizando una terminología común y solicitando datos que la empresa ya tiene elaborados.

Dentro del Plan General de Contabilidad el contenido de la *cuenta de pérdidas y ganancias* ofrece la información de mayor interés y el marco que mejor se adapta a los objetivos de la encuesta, razón por la que los datos que componen esta cuenta están definidos de forma detallada.

La información obtenida directamente del Plan General de Contabilidad no siempre es suficiente para conocer la forma en que se generan los ingresos y gastos, el valor de las importaciones y exportaciones, la distribución de los gastos de personal, o la importancia de cada uno de los servicios prestados. Por esta razón, a veces, se incluyen

en los cuestionarios preguntas más detalladas, tratando en todos los casos de no abandonar el cuadro contable.

COMPRAS Y GASTOS

Representan el valor de todos los bienes, distintos de los bienes de inversión y de todos los servicios adquiridos durante el año de referencia. Estos bienes y servicios están destinados a la venta en el mismo estado en que se adquieren o previa transformación e integración en otros productos, o destinados al funcionamiento corriente de la empresa.

Las compras de bienes y servicios se valoran al precio de adquisición sin incluir el IVA soportado y deducible. Se contabilizan en términos netos, es decir, descontando los *rappels* sobre las compras, los descuentos por defectos de calidad o las remesas devueltas al proveedor. Se diferencia entre:

A. COMPRAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

Las compras se dividen en:

— *Compras netas de mercaderías*. Importe de los bienes adquiridos por la empresa para revenderlos en el mismo estado en que se adquieren sin someterlos a transformación.

— *Compras netas de materias primas*. Valor de los bienes adquiridos para su transformación durante el proceso productivo.

$\frac{3}{4}$ *Compras netas de otros aprovisionamientos*. Importe de las compras de aprovisionamientos tales como combustible, repuestos, embalajes, material de oficina,...

— *Trabajos realizados por otras empresas o profesionales del sector*. Valor de los trabajos que, formando parte del proceso de producción propio, se encargan y son realizados por otras empresas o profesionales.

B. EXISTENCIAS DE BIENES

Las existencias comprenden el valor de todos los bienes propiedad de la empresa excepto los de capital. Se distingue entre existencias de mercaderías por un lado, y de materias primas y de otros aprovisionamientos, por otro.

$\frac{3}{4}$ *Existencias de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos*. Estos bienes se valoran a precio de adquisición o a coste de producción si son fabricados por la propia empresa, sin incluir IVA. Se pide información sobre estas existencias a principio y a final de año.

C. GASTOS EN SERVICIOS EXTERIORES

Los gastos en servicios exteriores son gastos realizados por la empresa en concepto de servicios de diversa naturaleza recibidos de terceros. Entre ellos se encuentran los gastos en investigación y desarrollo, arrendamientos y cánones, reparación y conservación, los pagos por servicios de profesionales independientes (sin incluir los que realicen trabajos que formen parte del proceso de producción propio de la empresa), los gastos en transportes realizados por terceros, las primas de seguros no sociales, los pagos por servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, los gastos en suministros (no almacenables: agua, electricidad, gas,...) y otros gastos en servicios exteriores que comprenden gastos de viajes y dietas, pagos a las empresas de trabajo temporal y gastos en telecomunicaciones principalmente.

D. GASTOS DE PERSONAL

Se entiende por gastos de personal todas las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen, pagadas al conjunto de sus empleados como remuneración por su trabajo, así como las cargas sociales obligatorias y facultativas a cargo de la empresa.

Los gastos de personal remunerado se dividen según el Plan General de Contabilidad en:

— *Sueldos y salarios brutos*. Pagos, en dinero o en especie, con los que la empresa retribuye el trabajo de sus asalariados, sin descontar impuestos, contribuciones de los asalariados a la Seguridad Social y otras obligaciones del trabajador retenidas en origen por la empresa empleadora.

— *Indemnizaciones*. Cantidades que se entregan al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio, incluyendo las indemnizaciones por despido, enfermedad, jubilaciones anticipadas,...

— *Cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa*. Comprenden las contribuciones obligatorias que la empresa realiza directamente a la Seguridad Social, en beneficio de sus empleados, por las diversas prestaciones que ésta realiza.

— *Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones*. Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal de la empresa, realizadas por la misma en virtud de acuerdos colectivos, contractuales o de forma voluntaria.

— *Otros gastos de naturaleza social*. Los gastos realizados, en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente por la empresa, en favor de sus asalariados. Se incluyen las subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas de estudio, primas por contratos de seguros de vida, accidentes, enfermedad,...

Del personal no remunerado se incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social (cuota de autónomos) y otros gastos sociales.

E. OTROS GASTOS

Se incluyen:

— *Otros gastos de gestión.* Se incluyen aquí el resto de los gastos contenidos en la cuenta de explotación y que se consideran de menor importancia desde el punto de vista de la actividad de la empresa o de poca cuantía en relación con los gastos propios de la actividad. Incluyen las pérdidas por insolvencias firmes de clientes, los resultados de operaciones en común, y otras pérdidas de gestión corriente.

— *Gastos financieros.* Recogen los gastos originados por la financiación externa de la empresa. Incluye los intereses devengados durante el ejercicio procedentes de los valores de renta fija, de préstamos recibidos o por descuento de letras, las pérdidas producidas por la enajenación de valores de renta fija o variable, por insolvencias firmes de créditos o por diferencias negativas de cambio y los descuentos sobre ventas por pronto pago concedidos por la empresa a sus clientes.

$\frac{3}{4}$ *Dotaciones a la amortización.* Incluye las dotaciones para la amortización de gastos de establecimiento, inmovilizado material e inmaterial.

$\frac{3}{4}$ *Otros gastos:* extraordinarios, pérdidas por insolvencias,...

INGRESOS

En este bloque se recoge información sobre los ingresos realizados por la empresa en el año de referencia. Se diferencia entre los ingresos propios de la actividad principal de la empresa y los obtenidos por actividades secundarias o excepcionales.

A. CIFRA DE NEGOCIOS

Comprende los importes facturados por la empresa durante el año de referencia por prestación de servicios y ventas de bienes que son objeto del tráfico de la empresa. Las ventas se contabilizan sin incluir el IVA repercutido al cliente.

Se contabilizan en términos netos deduciendo las devoluciones de ventas, así como los rappels sobre las ventas. No se deducen los descuentos de caja ni los descuentos sobre ventas por pronto pago.

El volumen de negocio no comprende la venta de activos fijos ni las subvenciones cobradas por producir. El importe de la cifra de negocios se calcula como suma de las ventas netas de mercaderías y la prestación de servicios.

B. OTROS INGRESOS

Se incluyen en este bloque:

— *Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado.* Son los efectuados por la empresa para su inmovilizado mediante sus propios equipos y personal. Puede afectar tanto al inmovilizado material: instalaciones técnicas, equipos para procesos de información, grandes reparaciones o mejoras,...; como inmaterial: aplicaciones informáticas, investigación y desarrollo,...

— *Otros ingresos de gestión.* Incluye ingresos obtenidos por arrendamientos, cesión de la propiedad industrial, comisiones percibidas como contraprestación de servicios de mediación realizados de manera accidental, servicios prestados al personal de la empresa (economatos, transporte, viviendas) o, eventualmente, a otras empresas o particulares (transporte, asesorías, informes,...).

— *Subvenciones a la explotación.* Son los importes de las transferencias concedidas a

la empresa por las Administraciones Públicas, empresas o particulares con el fin de asegurar a ésta una rentabilidad mínima, compensar déficit de explotación o permitir una remuneración suficiente de los factores de producción. No se incluyen las realizadas por los propios socios o empresas del grupo, multigrupo o asociadas ni las cantidades recibidas bajo la forma de exención de impuestos o ayudas a la inversión.

$\frac{3}{4}$ *Ingresos financieros.* Recoge el valor total de los ingresos financieros obtenidos por la empresa durante el año de referencia. Incluye las rentas provenientes de participaciones en el capital de otras empresas, los intereses de valores negociables de renta fija y de préstamos y créditos, los beneficios producidos por la enajenación de valores de renta fija o variable o por las modificaciones del tipo de cambio, así como los descuentos por pronto pago que le conceden a la empresa sus proveedores.

$\frac{3}{4}$ *Otros ingresos.* Se incluyen los extraordinarios, beneficios procedentes del inmovilizado,...

$\frac{3}{4}$ *Existencias de productos terminados y en curso.* Valor de las existencias de productos terminados o en curso de fabricación, que han sido producidos por la unidad y que todavía no han sido vendidos, a principios y a final de año. Incluye los productos en curso de fabricación pertenecientes a la unidad, incluso si estos productos están en posesión de terceros. Igualmente los productos almacenados por la unidad que pertenecen a terceros están excluidos. La valoración de estas existencias se efectúa al coste de producción contabilizado sin IVA.

OTRA INFORMACION ECONOMICA

A. OPERACIONES DE CAPITAL

Comprenden las transferencias realizadas durante el año de referencia para la obtención de elementos destinados a ser utilizados en la actividad de la empresa de forma duradera.

También comprenden las mejoras, transformaciones y reparaciones que prolonguen la vida útil normal, o aumenten la productividad de los capitales fijos existentes. No se incluyen aquellos gastos corrientes de reparación y mantenimiento.

Se valoran al precio de adquisición, si se compran a terceros, y a coste de producción, si se producen por la propia empresa, incluidos los gastos de instalación y todos los derechos y cánones posibles, pero excluidos el IVA soportado y deducible y los gastos de financiación. Se diferencian dos tipos:

$\frac{3}{4}$ *Inmovilizado material.* Gastos e ingresos relativos a todos los bienes duraderos nuevos o usados, comprados o vendidos a otras empresas o producidos para uso propio, cuya vida útil sea superior a un año y que se destinen al uso de la empresa. Entre ellos se encuentran terrenos y bienes naturales, equipos informáticos, construcciones e instalaciones técnicas, elementos de transporte y maquinaria y utillaje.

$\frac{3}{4}$ *Inmovilizado inmaterial.* Se refieren a los gastos e ingresos de la empresa por la adquisición y venta de elementos de larga duración que no son materiales tales como patentes, marcas comerciales, diseños, derechos de autor,...

investigación y desarrollo, concesiones administrativas, propiedad industrial, fondo de comercio, derecho de traspaso de locales y aplicaciones informáticas. También comprende los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero adquiridos durante el año; esto es, el valor del derecho al uso y de opción de compra de activos materiales que la empresa utiliza bajo el régimen de arrendamiento financiero.

B. IMPUESTOS

Pagos de carácter obligatorio realizados a las Administraciones Públicas, que gravan la actividad productiva de la empresa y la utilización de los factores de producción. No se incluyen a efectos de la encuesta los impuestos sobre la renta, el patrimonio y el capital y, en concreto, el impuesto de sociedades y el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se diferencia entre:

¾ Impuestos ligados a los productos. Se trata de impuestos pagados en función del valor de los bienes o servicios producidos o vendidos.

— Impuestos sobre el valor añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) para Canarias, Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) para Ceuta y Melilla.

¾ Otros impuestos sobre los productos. Se incluyen los impuestos ligados a la importación, impuestos especiales, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados,...

¾ Impuestos ligados a la producción. Se pagan con independencia del valor de los bienes y servicios producidos o vendidos. Incluyen: Impuesto de Actividades Económicas (IAE), Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), impuestos sobre la contaminación, circulación de vehículos, derechos de timbre y registro,...

EMPLEO

A. PERSONAL OCUPADO

El personal empleado (definido anteriormente), se clasifica, con fecha de referencia el 30 de septiembre, según diferentes criterios:

A.1 SEGUN REMUNERACION

— *Personal no remunerado:* constituido por las personas que dirigen o participan activamente en los trabajos de la empresa sin percibir una remuneración fija o salario. Se incluyen los propietarios, socios autónomos que ejercen una actividad en la empresa y ayudas familiares. No se incluyen los socios exclusivamente capitalistas ni los familiares del propietario que no participen activamente en la empresa.

— *Personal remunerado:* está formado por los trabajadores ligados a la empresa por un contrato de trabajo y que son retribuidos con cantidades fijas o periódicas en forma de sueldo, salario, comisión, destajo o pago en especie. Se distingue entre el *personal fijo* (con contrato o vinculación laboral indefinido) y el *personal eventual* (con un contrato de duración determinada).

A.2 SEGUN TIPO DE JORNADA LABORAL

— *Personal en jornada completa:* personal que trabaja un número de horas a la semana o al mes considerado normal en el sector o tipo de empresa estudiado.

— *Personal en jornada parcial*: los trabajadores a tiempo parcial son las personas que trabajan un número de horas menor que las consideradas normales en el sector o en la empresa. Recoge todas las formas de trabajo a tiempo parcial, tales como el trabajo de media jornada, trabajo limitado a uno, dos o tres días por semana,...

A.3 SEGUN EL SEXO

Se diferencia por sexo a todos los trabajadores ocupados en la empresa.

B. PERSONAL EXTERNO A LA EMPRESA

Por las especiales características de las empresas de servicios es interesante investigar el personal que trabaja para la empresa pero que no figura en nómina y que generen gastos debidos a una contratación de servicios.

Se solicita información sobre el personal facilitado por empresas de trabajo temporal (ETT) y el personal que trabaja en la empresa vinculado por un contrato no laboral (autónomos que trabajen en la empresa).

C. EVOLUCION DEL PERSONAL POR TRIMESTRE

El personal puede variar a lo largo del año debido a las necesidades de las empresas para atender incrementos coyunturales en la demanda por factores estacionales (hostelería y restauración) o circunstancias transitorias en el mercado. Estas variaciones en el empleo afectarán principalmente a los remunerados eventuales y al personal externo (personal facilitado por las Empresas de Trabajo Temporal y profesionales ligados a las empresas por contratos no laborales).

Para obtener esta evolución del empleo durante el año se toma el empleo medio de cada trimestre.

DISTRIBUCIÓN AUTONÓMICA

Distribución por Comunidades Autónomas del número de establecimientos, el número de ocupados a 30 de septiembre y los porcentajes de la cifra de negocios, los sueldos y salarios y la inversión en bienes materiales que corresponden a cada Comunidad.

PROPIEDAD DE LA EMPRESA

Se solicita información sobre la pertenencia de la empresa a un grupo empresarial, sobre la participación por otras empresas o socios en el capital social de la empresa y sobre la relación comercial con las empresas del grupo.

— *Pertenencia a un grupo*: información sobre la pertenencia a un grupo empresarial indicando el país de residencia de la cabeza del grupo. Si la cabeza de grupo reside en España se pide especificar el nombre o razón social y el NIF.

— *Participaciones de capital*: información sobre la participación mayoritaria por otras empresas o socios en el capital social de la empresa indicando la nacionalidad y si tiene carácter público. También se solicita información del número de empresas participadas (mayoritariamente) por la empresa diferenciando entre empresas españolas y extranjeras.

- *Relación comercial con las empresas del grupo* (sólo en el caso en el que la empresa pertenezca a un grupo). Se distingue entre empresas proveedores y empresas clientes. Se pide señalar en ambos casos si son exclusivamente empresas del grupo y en caso de proveedor o cliente único perteneciente al grupo, se pide indicar el nombre y el NIF.

Agregados económicos

Los agregados económicos que se presentan en esta publicación se calculan a partir de las variables del cuestionario, tal como lo exige el Reglamento nº 58/97 de Estadísticas Estructurales aprobado por el Consejo de la Unión Europea el 20 de Diciembre de 1996.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN

El valor de la producción mide el importe de los bienes y servicios producidos por la empresa durante el ejercicio.

El valor de la producción se define como el volumen de negocio, más o menos las variaciones de las existencias de productos terminados, trabajos en curso y bienes y servicios comprados para la reventa, menos las compras de bienes y servicios para la reventa, más la producción inmovilizada y los otros ingresos de gestión (excluidas las subvenciones).

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

El valor añadido a precios de mercado se calcula a partir del valor de la producción menos los gastos de explotación distintos de los destinados a la reventa (consumo de materias primas y otros aprovisionamientos, gastos en servicios exteriores y otros gastos de gestión).

VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE LOS FACTORES

El valor añadido al coste de los factores es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos. Se calcula a partir del valor añadido bruto a precios de mercado, deduciendo todos los impuestos ligados a la producción y a los productos y sumando las subvenciones a la explotación.

EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION

El excedente bruto de explotación es el excedente generado por las actividades de explotación tras recompensar el factor trabajo. Puede calcularse a partir del valor añadido bruto a coste de los factores menos los costes de personal. Constituye el saldo disponible para la unidad que le permite recompensar a sus proveedores de fon-

dos propios y deuda, pagar los impuestos y eventualmente financiar toda o una parte de su inversión.

Indicadores

Con objeto de facilitar un rápido análisis visual de las características particulares de cada sector investigado y, dentro de éstos, evidenciar las diferencias o semejanzas existentes entre las empresas que los componen, se elaboran unos indicadores en forma de ratios a partir de las variables anteriormente expuestas.

Estos indicadores, que se presentan en tres grupos: relativos al tamaño de la empresa, ratios económicos y ratios de empleo, se ofrecen para cada sector de actividad y estrato de ocupación.

TAMAÑO MEDIO DE LAS EMPRESAS

$\frac{3}{4}$ *Número de ocupados por empresa*: cociente entre el número medio de ocupados a lo largo del año y el número total de empresas.

INDICADORES ECONOMICOS

$\frac{3}{4}$ *Productividad*: es el cociente entre el valor añadido a coste de los factores y el número medio de ocupados en el año. Aparece expresado en euros y representa la aportación de cada ocupado (sea remunerado o no) a la generación de rentas de la empresa; indirectamente es una medida del peso relativo del factor trabajo en cada actividad.

$\frac{3}{4}$ *Salario medio*: el cociente entre los sueldos y salarios pagados a los remunerados y el número medio de asalariados en el año, expresado en euros. Permite el análisis comparativo de la retribución media pagada a los asalariados de cada actividad.

$\frac{3}{4}$ *Tasa de valor añadido*: se define como el porcentaje que representa el valor añadido bruto a coste de los factores respecto al valor de la producción y muestra la capacidad de generación de rentas por unidad de producto o servicio. Casi todas las actividades del sector servicios se caracterizan por altas tasas de valor añadido.

$\frac{3}{4}$ *Tasas de gastos de personal*: proporción que los gastos de personal representan respecto al valor añadido. Puede considerarse como una medida de la participación del empleo remunerado en el reparto de la renta generada en el sector. Su complementaria es la Tasa de Excedente Bruto de Explotación.

RATIOS DE EMPLEO

$\frac{3}{4}$ *Tasa de asalariados*: porcentaje del número de asalariado frente al número ocupados totales (remunerados y no remunerados) a 30 de septiembre. Su complementaria mide el grado de empleo autónomo de cada sector.

$\frac{3}{4}$ *Tasa de estabilidad en el empleo*: proporción del número de personas con contrato fijo a 30 de septiembre sobre el número de remunerado totales en esa fecha. Es una

medida de la estabilidad en el empleo que existe en cada sector. Este ratio, al estar calculado en una fecha concreta, puede estar sesgado en actividades con alto componente estacional.

$\frac{3}{4}$ *Tasa de participación femenina*: porcentaje del número de mujeres ocupadas frente al número total de ocupados, ambos a fecha 30 de septiembre.

$\frac{3}{4}$ *Tasa empleo femenino asalariado*: proporción del empleo asalariado femenino a 30 de septiembre frente al número total de asalariados en esa fecha. La interpretación de este ratio debe hacerse de forma conjunta con el anterior para poder determinar si la participación de la mujer en el mercado de trabajo se realiza por cuenta propia o por cuenta ajena.

$\frac{3}{4}$ *Tasa de externalidad en el empleo*: porcentaje que el personal externo (facilitado por las empresas de trabajo temporal y vinculados a las empresas por contratos mercantiles) supone sobre el personal total (externo más ocupado) Este ratio se obtiene a partir del número medio a lo largo del año tanto del personal externo como del ocupado.

Diseño de la encuesta

Marco de la encuesta

Para todas las actividades se ha utilizado como marco de la encuesta el Directorio Central de Empresas (DIRCE) que contiene información sobre la actividad económica principal y sobre el número de asalariados de las empresas, lo que permite su estratificación por esos conceptos. También figuran en ese directorio datos sobre la identificación y localización de las unidades estadísticas que son necesarios para una correcta recogida de la información.

Los datos contenidos en el DIRCE se obtienen a partir de fuentes administrativas, proceden principalmente de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social y se completan con informaciones procedentes de las operaciones estadísticas del INE.

Diseño muestral

El diseño de la muestra depende de la distribución y características de la población que se estudia en cada caso. Como norma general se realiza una estratificación por tamaño de la empresa, según el número de asalariados, obteniéndose un tamaño de muestra para cada estrato una vez establecido un mínimo de unidades para cada uno de ellos.

TIPO DE MUESTREO

Se utiliza un muestreo estratificado, siendo las unidades de muestreo las empresas, que proporcionan información de su actividad y tamaños durante el año anterior.

ESTRATIFICACIÓN

Las dos variables que sirven para estratificar la población de empresas son la actividad y el tamaño (a veces también se toma la Comunidad Autónoma).

Así, las empresas se clasifican en estratos formados por el cruce de estas variables. La actividad se toma según su código CNAE-93, generalmente a cuatro dígitos, aunque en algunos casos se toma a tres, dependiendo de la distribución de la población y la desagregación en las tablas de resultados y, para el tamaño, se consideran los intervalos necesarios, según sea la distribución de la población.

TAMAÑO MUESTRAL. AFIJACIÓN

Para el cálculo de los tamaños muestrales se tienen en cuenta tanto el número de empresas como la desviación típica de alguna variable de la población (ocupados, volumen de negocios¹,...).

Generalmente se realiza una afijación óptima (también llamada de Neymann) prefijando un error de muestreo, en alguna de las variables indicadas, del tres por ciento.

La afijación óptima indica que el tamaño global de muestra (n) se reparte en cada estrato (n_h) de la siguiente manera:

$$n_h = n \frac{N_h S_h}{\sum_h N_h S_h}$$

donde N_h=nº de empresas del marco en el estrato h.

S_h=desviación típica de la variable en el estrato h.

Por otra parte del error prefijado se obtiene:

$$n = \frac{\left(\sum_h N_h S_h \right)^2}{V + \sum_h N_h S_h^2}$$

Donde V=(0,03. X)²; siendo X el total de la variable.

Los estratos que comprenden a las empresas de mayor tamaño se muestrean en su totalidad.

¹ La variable volumen de negocios se puede conocer a partir de los resultados de las encuestas realizadas en años anteriores.

SELECCIÓN:

Una vez calculados los tamaños muestrales en cada estrato se realiza una selección sistemática con arranque aleatorio, ordenando previamente las empresas de mayor a menor tamaño.

SECCIÓN H: HOSTELERÍA

Hoteles y otros alojamientos.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en el grupo 55.1 y en las clases 55.21, 55.22 y 55.23 de la CNAE-93, estratificándose para cada actividad según la Comunidad Autónoma y el tamaño por el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- 3 a 9 asalariados
- 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en los demás una selección sistemática.

Restauración

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en los grupos 55.3, 55.4 y 55.5 de la CNAE-93, estratificándose para cada actividad según la Comunidad Autónoma y el tamaño por el número de asalariados. El último estrato se investiga de forma exhaustiva.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- 3 a 5 asalariados
- 6 a 9 asalariados
- 10 a 19 asalariados
- 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en los demás una selección sistemática.

SECCIÓN I: TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

Transporte por ferrocarril.

Se investiga de forma exhaustiva las empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 60.10 de la CNAE-93.

Otros transportes terrestres.

Transporte regular y discrecional de viajeros

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 60.21 y 60.23 de la CNAE-93, estratificándose para cada actividad según la Comunidad Autónoma y el tamaño por el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en los demás una selección sistemática.

Transporte por taxi

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 60.22 de la CNAE-93, estratificándose según el tamaño por el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose de forma exhaustiva las empresas de 10 o más asalariados y realizando en los demás una selección sistemática.

Transporte de mercancías por carretera.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 60.24 de la CNAE-93, estratificándose según número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en los demás una selección sistemática.

Transporte marítimo.

Se investiga de forma exhaustiva las empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 61.10 de la CNAE-93.

Transporte por vías de navegación interiores.

Se investiga de forma exhaustiva la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 61.20 de la CNAE-93.

Transporte aéreo.

Se investiga de forma exhaustiva todas las empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 62.10, 62.20 de la CNAE-93.

Actividades anexas al transporte.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 63.11, 63.12, 63.21, 63.22, 63.23 y 63.40 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados

- de 3 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Agencias de viajes.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 63.30 de la CNAE-93, estratificándose según número de asalariados y Comunidad Autónoma. Se investiga de forma exhaustiva el último intervalo por tamaño

Los intervalos de tamaño son:

Sin asalariados

1 y 2 asalariados

de 3 a 5 asalariados

de 6 a 9 asalariados

de 10 a 19 asalariados

- 20 y más asalariados

Actividades postales nacionales.

Se investiga la empresa cuya actividad está incluida en la clase 64.11 de la CNAE-93.

Actividades de correos distintas de las nacionales.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 64.12 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados

- 1 y 2 asalariados

- de 3 a 9 asalariados

- de 10 a 19 asalariados

- de 20 a 49 asalariados

- 50 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Telecomunicaciones.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 64.20 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 10 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

SECCIÓN K: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER; SERVICIOS EMPRESARIALES

Actividades inmobiliarias.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en los grupos 70.1, 70.2, 70.3 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación de compromiso entre uniforme y proporcional, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en los demás una selección sistemática.

Alquiler de transporte.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en los grupos 71.1 y 71.2 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados

- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Alquiler de maquinaria y equipo.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 71.31, 71.32, 71.33, 71.34 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Alquiler de efectos personales y enseres domésticos.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 71.40 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Actividades informáticas

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 72.10, 72.20, 72.30, 72.40, 72.50, 72.60 estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Investigación y desarrollo

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 73.10 y 73.20 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados; investigándose el último intervalo de forma exhaustiva.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Actividades jurídicas, de contabilidad y consultoría.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 74.11, 74.12, 74.14 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados

- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Estudios de mercado

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 74.13 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática

Servicios técnicos.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 74.20 y 74.30 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Publicidad

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 74.40 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Selección y colocación de personal

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 74.50 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Servicios de investigación y seguridad.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 74.60 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Menos de 3 asalariados (incluye las unidades sin asalariados)
- de 3 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Servicios de Limpieza

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en la clase 74.70 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Menos de 3 asalariados (incluye las unidades sin asalariados)
- de 3 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- de 20 a 49 asalariados
- 50 y más asalariados
- 50 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Actividades empresariales diversas.

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 74.81, 74.82, 74.83 , 74.84 y 74.86 de la CNAE-93, estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación a nivel nacional óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

SECCIÓN O: ACTIVIDADES SOCIALES, DE SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD Y SERVICIOS PERSONALES

Servicios Audiovisuales

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 92.11, 92.12, 92.13, 92.20 estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Servicios Recreativos

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 92.3, 92.4, 92.5, 92.6, 92.7 estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Servicios Personales

Se ha tomado la población de empresas existentes en el DIRCE cuya actividad está incluida en las clases 93.01, 93.02, 93.03, 93.04, 93.05 estratificándose según el número de asalariados.

Los intervalos de tamaño son:

- Sin asalariados
- 1 y 2 asalariados
- de 3 a 5 asalariados
- de 6 a 9 asalariados
- de 10 a 19 asalariados
- 20 y más asalariados

Se establece una afijación óptima, investigándose el último intervalo de forma exhaustiva y realizando en el resto una selección sistemática.

Estimadores

Se han utilizado estimadores insesgados en el muestreo estratificado con corrección del directorio según el tipo de incidencia presentada.

El estimador de la variable X para un estrato h es:

$$\hat{X}_h = \frac{N_h}{n_h} \sum_{i=1}^{n_h} X_{hi}$$

donde:

X_{hi} es el valor de la variable X en la empresa i del estrato h.

n_h es el número de empresas de la muestra seleccionada en el estrato h.

N_h es el número de empresas en el directorio en el estrato h.

Sin embargo, debido a las diversas incidencias que surgen en la realización de la encuesta (negativas, inactivas, ilocalizables, bajas, cambios de estratos, no encuestables,...) este factor de elevación $\frac{N_h}{n_h}$ sólo se utiliza en el caso de las empresas que

hayan sido seleccionadas en el estrato h y hayan pasado a otro estrato distinto k (por cambio de tamaño, actividad o comunidad autónoma).

Si la empresa no ha cambiado de estrato, este factor se corrige con el nuevo factor

$\frac{\hat{N}_h^*}{n_h^*}$ donde:

n_h^* es el número de empresas de la muestra en el estrato h que no ha cambiado de estrato.

\hat{N}_h^* es el número estimado de empresas del marco en el estrato h que no han cambiado de estrato, que se calcula según la expresión:

$$\hat{N}_h^* = N_h \left(1 - \frac{b_h}{n_h} \right) - \sum_{k \neq h} \frac{N_h}{n_h} n_h^k$$

donde:

b_h es el número de empresas, duplicadas o cerradas temporalmente en el estrato h.

n_h^k es el número de empresas seleccionadas en el estrato h y que realmente pertenecen al estrato k.

Errores de muestreo

Si \hat{X} es la estimación de la variable X, su error relativo de muestreo viene dado (en tanto por ciento) según la expresión:

$$CV(\hat{X}) = \frac{\sqrt{\text{Var}(\hat{X})}}{\hat{X}} * 100$$

donde $\text{Var}(\hat{X})$, la estimación de la varianza de \hat{X} , viene definida por la siguiente expresión:

$$\begin{aligned} \text{Var}(\hat{X}) &= \sum_h \hat{N}_h^* (\hat{N}_h^* - n_h^*) \frac{\sum_{i=1}^{n_h^*} (X_i - \bar{X}_h^*)^2}{n_h^* (n_h^* - 1)} + \\ &+ \sum_h \bar{X}_h^{*2} \hat{N}_h^* (N_h - \hat{N}_h^*) \frac{(N_h - n_h)}{N_h (n_h - 1)} + \\ &+ \sum_h \sum_{k \neq h} N_k (N_k - n_k) \frac{S_k^{h2}}{n_k}; \end{aligned}$$

donde:

$\bar{X}_h^* = \frac{\sum_{i=1}^{n_h^*} X_i}{n_h^*}$, es la media estimada de la variable X para las empresas que no han cambiado de estrato.

$S_k^{h2} = \frac{\sum_{i=1}^{n_k^h} X_i^2}{n_k - 1} - \frac{\left(\sum_{i=1}^{n_k^h} X_i \right)^2}{n_k (n_k - 1)}$, es la cuasivarianza muestral de las empresas que pasan de un estrato k cualquiera a otro h.

Recogida de la información

TRABAJOS DE CAMPO. INCIDENCIAS

La recogida de la información se ha realizado a través de las Unidades de Recogida Centralizadas (URCES) del INE. El procedimiento de recogida de datos ha sido el correo con apoyo telefónico y de fax. En una primera fase se envió por correo la documentación de la encuesta, realizándose contactos telefónicos con las empresas en los casos en los que no se obtuvo respuesta o ésta se consideró insuficiente o dudosa. Este proceso se llevó a cabo en dos fases:

1ª Rotación: empresa con más de veinte asalariados entre los meses de abril a julio

2ª Rotación: resto de empresas entre los meses de septiembre a diciembre.

Para el control de los trabajos de campo se han tenido en cuenta las distintas situaciones que se pueden presentar durante la recogida de la información.

Empresa encuestada. Se considera como tal la que tiene una actividad principal incluida en el ámbito poblacional de la encuesta y de la que se ha obtenido el cuestionario correctamente cumplimentado.

En el proceso de recogida de la información se presentaron, además, una serie de *incidencias* que no permitieron la obtención del cuestionario. Su tratamiento riguroso es de gran importancia, ya que su análisis permite actualizar el marco de la encuesta e incidir en el tratamiento de la información.

Las incidencias que se han tenido en cuenta son:

- Negativa o no respuesta: el informante se niega a colaborar o alega excusas, dilaciones o ignorancia de los datos.
- Cerrada temporalmente o inactiva: la empresa permaneció cerrada durante el periodo de recogida de la información y no se pudo localizar a ningún informante, o bien, no ha tenido actividad durante el año.
- Baja o cierre definitivo: la empresa ha cesado en su actividad de forma definitiva, situación que se justifica con algún documento oficial que lo acredite.
- Ilocalizable: no se ha localizado la empresa con la información del directorio ni por ningún otro medio.
- Duplicada: la empresa figuraba en el directorio más de una vez.
- Erróneamente incluida: la empresa tiene una actividad principal fuera del ámbito de la encuesta. La empresa está erróneamente incluida en la muestra.
- Empresa extranjera: la empresa es representante de otra empresa extranjera, pero no realizan actividad en territorio español.
- No lucrativa: la empresa realiza actividades sin ánimo de lucro.

Tratamiento de la información

Durante la fase de recogida de los cuestionarios se realiza un primer proceso de depuración y codificación de los mismos. Posteriormente, una vez grabados los cuestionarios, el fichero con los datos se somete a una serie de controles informáticos con el fin de detectar errores, incoherencias e inconsistencias que fueron corregidas. El estudio de las tablas de resultados permite un último análisis de los datos contenidos en los cuestionarios.